



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 4,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos en este recinto para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera Río Bravo, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En ese sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas, en mi persona para que me escuchen bien por eso n o la uso verdad, pero tenemos y contamos este con estos protecciones, el uso obligatorio del cubrebocas perdón y también el uso constante del gel antibacterial en las manos que si bien se encuentra en la entrada, podrán contar consigo de uso personal, por otro lado se e vitara compartir artículos como bolígrafos con los demás integrantes de este consejo, les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre la mesa es para evitar el contacto con las personas adyacentes y las cuales además cuentan con una ranura que facilitara el traslado de cualquier tipo de documento, bien, una vez hecho lo anterior le solicito al secretario realice el pase de ,lista de asistencia e informe si existe el quorum requerido.

SECRETARIO. - con gusto consejera presidenta, previo al pase de lista le informo que asisten a esta sesión representantes de partidos políticos que no han rendido la protesta de ley ante este órgano electoral.

LA PRESIDENTA.- gracias secretario les pido sean a los presentes tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de ley, De conformidad a lo que está dispuesto en el artículo 163 de la ley electoral del estado de Tamaulipas y toda vez que existe constancia que se encuentran debidamente acreditados ante este consejo el C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional Miguel Ángel García Hernández, el C. Representante Suplente del Partido de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS Partido Acción Nacional		PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL GARCIA HDZ. Partido Revolucionario Institucional	Suplente	PRESENTE
C. JESUS SANCHEZ MANZANARES Partido de la Revolución Democrática	Suplente	PRESENTE
C. JULIO CESAR BADILLO LEAL Partido Verde Ecologista de México		PRESENTE
C. RAMIRO BARRON BARBOSA SUPLENTE Partido del Trabajo		PRESENTE
C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN Partido Movimiento Ciudadano		AUSENTE
C. ELENA ESCOBEDO BOTELLO SUPLENTE Partido Morena		PRESENTE
C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ Partido Encuentro Solidario		PRESENTE
C. JESUS MARTIN RIVERA MANZANARES Partido Redes Sociales Progresistas		PRESENTE

EL SECRETARIO. - Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 05 consejeros y consejeras Electorales y 07 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo tanto, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 05 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 1, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la presidenta del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA. - Le cedo el uso de la voz al consejero Joel Gómez Ríos

CONSEJERO JOEL GOMEZ RIOS.- Gracias consejera presidenta y buenas tardes a las y los presentes solo para hacer una observación ya que hay modificaciones de acuerdo al informe de propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos, que fue circulado con anticipación a la sesión del 20 de febrero del presente año, donde en el párrafo 6 habla de dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento en los cuales podrán participar 28 personas al igual modificándose los espacios los cuales se detallan a continuación: sala, dos recamaras planta alta, comedor y cuarto de oficina.

En el presente proyecto en la página 6 de mismo informe de propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos la modificación es la siguiente: se duplica la cantidad a 56 personas a participar y en los espacios se consideran solo sala, comedor y patio, es cuánto.

LA PRESIDENTA. - Gracias consejero

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 05 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión y lo manifestado por el consejero Joel Gómez.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 1, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021

No. 2, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda

De no ser así, le solicito secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera presidenta, doy fe de que hay (aprobación por unanimidad) con 05 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

En este acto también le informo que llego un representante del partido de morena

CONSEJERA PRESIDENTA. - tu nombre?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTE DE PARTIDO DE MORENA. - C. Elena Escobedo Botello

LA PRESIDENTA: Por motivo de que no se le ha tomado protesta vamos a proceder a la toma de protesta de la representante suplente de morena, nos ponemos de pie.

De conformidad a lo que está dispuesto en el artículo 163 de la ley electoral del estado de Tamaulipas y toda vez que existe constancia que se encuentra debidamente acreditada ante este consejo electoral, la representante suplente de morena la **C. Elena Escobedo Botello** protesta usted guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política local y las leyes electorales que de ellas emanan así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.

REPRESENTANTE DE PARTIDO DE MORENA. - Si protesto

LA PRESIDENTA. - Si así lo hiciere que la sociedad se la premie y si no se lo demande, muchas gracias favor de tomar asiento.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-ACG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
10/03/2021	DIFUSIÓN A CIUDADANÍA A FIN DE INCENTIVAR EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA Y OBSERVADOR ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DECLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de las o los participante:
1	Procedimientos administrativos sancionadores	DEAJE	22/02/2021	LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA Secretario Lic Diana Laura Luna Olmeda Consejera Presidenta



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

2	Tramitación de Medios de impugnación	DEAJE	23/02/2021	LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA Secretario Lic Diana Laura Luna Olmeda Consejera Presidenta
3	Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales	DEAJE	24/02/2021	LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA
4	Observadoras y Observadores Electorales	DEOLE	24/02/2021	Integrantes del Consejo Distrital Electoral 08 con Cabecera
5	Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	DEAJE	26/02/2021	LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA Secretario
6	Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	02/03/2021	Consejeras, consejeros, secretario, personal administrativo y Representantes de Partidos Políticos
7	Elecciones sin Violencia Política las Mujeres en Razón de Genera.	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	04/03/2021	Precandidatas, Partidos Políticos, Representantes de Medios de Comunicación y Ciudadanía en general
8	Elecciones sin Violencia Política las Mujeres en Razón de Genera:	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	05/03/2021	Precandidatas, Partidos Políticos, Representantes de Medios de Comunicación y Ciudadanía en general



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

9	<i>“Capacitación para la Implementación del PREP”</i>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	05/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretarios y Secretarías
10	“Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II”	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	10/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario y Representantes de Partidos Políticos
11	Foro Virtual "Empoderamiento Político de las Mujeres",	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación	10/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario y Representantes de Partidos Políticos
11	Reunión de Trabajo sobre Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL.	DEOLE	13/03/2021	Consejeros, Consejeras y Secretario
12	“Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales”.	DEOLE	17/03/2021	Consejeros, Consejeras y Secretario

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 Y 09 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 y 09 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 19 de febrero del 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento;
 1. Ubicación de casillas (Recorridos de examinación).
 2. Integración de las Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación).
 3. Bodegas electorales (Informe sobre condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad).
 4. Lista Nominal de Electores.
 5. Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 6. Reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE del INE, así como SEL y CAEL del IETAM.

- En fecha 18 de Marzo de 2021, el 03 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para;
 1. Mecanismos de recolección (Estudios de factibilidad y recorridos para verificar propuestas).
 2. Jornada Electoral (Lineamientos y operación de SIJE).
 3. Ubicación de casillas (Casillas definitivas, primera publicación, equipamiento).
 4. Lista Nominal de Electores.
 5. Integración de las Mesas Directivas de Casilla (Segunda insaculación).
 6. Registro y sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla.

- Asimismo, en fechas 02 de Marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de las 03 Juntas Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

- En fecha 23 de Febrero de 2021 y 17 de Marzo, el 09 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para;

- Mecanismos de Coordinación Institucional.

- Asimismo, en fechas 26 de Febrero de 2021 y 02 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de las 09 Juntas Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

- Por otro lado, en fecha 6 de Febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de Insaculación en la 03 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al Padrón de Electoral, en la Lista Nominal de Electores.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada

Le cedo el uso de la voz al consejero Joel Gómez Ríos

CONSEJERO JOEL GOMEZ RIOS.- Gracias consejera presidenta, solo para hacer una precisión sobre los recorridos a los cuales se me dio la comisión al día 26 de febrero con 3 horas y el día 2 de marzo con 8 horas de recorrido, específicamente en el área de Reynosa que pertenece al distrito electoral local 08, en el cual hubo cambios en dos secciones la 1126 que se dividió en las secciones 2039 hasta la 2048 esto con el objetivo de evitar la gran afluencia de personas en una misma cede de casilla y la sección 1138 que fusiono con la sección 1137 dando así un total de 26 secciones electorales con un listado nominal aproximado de 30,000 electores en una distribución de 56 casillas de las cuales solo una es extraordinaria en la seccional 1128 a su vez todas estas casillas cumplen con los requisitos que disponen los artículos 147, 253 y 255 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales así también el artículo 229 y 230 del reglamento de elecciones, es cuánto.

LA PRESIDENTA: Gracias consejero.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -
presidenta

Le cedo el uso de la voz al (intervención)

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. - este, el consejero acaba de mencionar que en el recorrido este sobre todo en Reynosa que hicieron algunas acciones y reacomodos en las casillas eh la justificación fue por cuestiones sanitarias o por cuestiones de densidad de población?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Como lo comento el consejero es para evitar conglomeración y más por las medidas sanitarias, así es efectivamente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. - más por las medidas sanitarias que por..

LA PRESIDENTA: eh si había conglomeración y aparte ahorita con las restricciones sanitarias pues con mayor motivo, este fue la situación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto favor de manifestarlo levantando la mano y les tomamos en el orden en que levanten la mano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. - Bueno es saludable

LA PRESIDENTA: Le cedo el uso de la voz a (intervención)

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Y es una moción y no quisiera pecar porque no es del conocimiento de todas las otras asambleas pero sabemos de antemano que morena tiene un poquito de retraso en su proceso interno y quiero pensar que es una de las razones por las que se acreditó hasta ahorita la representante de morena sin ánimo de obviamente al contrario que se arrutine y que se mejore y que se nutra las opiniones aquí en el consejo y diferentes proyectos partidistas, este tenía la duda si ella era la titular o si el era el titular por las faltas que se le han acumulado y que a veces la ley establece que teniendo determinadas faltas se revocan la acreditación, pero al contrario yo no vengo a eso al contrario, a que se convalide y de aquí en adelante no se acumulen mas faltas para poder estar todos en la misma línea no.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

LA PRESIDENTA: si por parte del área de prerrogativas de nuestro órgano central se presentó una justificación, este por parte del partido de morena, ella esta debidamente acreditada como se le tomo en la protesta y es como suplente efectivamente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

CONSEJERO JOEL: ¿Como asuntos generales?

LA PRESIDENTA: Así es, estamos en asuntos generales. Le cedo el uso de la voz al consejero Joel.

CONSEJERO JOEL: Volviendo al punto en esta zona de Reynosa, se me olvido comentarle respecto a la recolección de los paquetes electorales que se planea establecer, se planean establecer hasta ahorita no es todavía oficial pero fue lo que se me comento, se planean establecer dos centros de recolección y traslado comúnmente llamados CRYT uno en la sección electoral 245 y el segundo en la sección electoral 1128, esto con la finalidad de concentrar los paquetes electorales de diputados locales y ayuntamientos en el ayuntamiento municipal, bueno esto del consejo municipal de Reynosa ya que se planea entregar primero los correspondientes al consejo municipal de Reynosa y posterior a los del consejo distrital local que seriamos seria los últimos en recibir los paquetes, es cuánto.

LA PRESIDENTA: ¿Alguien mas desea hacer uso de la voz en este punto de asuntos generales?

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:26 horas de este 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, JOEL GOMEZ RIOS, MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ, LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON, SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES, Y JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO TAMAULIPAS Y EL C. LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE _____ DOY FE.-----

C. Diana Laura Luna Olmeda
PRESIDENTA

C. Lic. José Luis Rodríguez Castañeda
SECRETARIO

